



JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MADRID

Acuerdos adoptados en la sesión ordinaria del 7 de febrero de 2019

ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y COOPERACIÓN PÚBLICO-SOCIAL

*A PROPUESTA DE LOS CONCEJALES PRESIDENTES Y
DE LA CONCEJALA PRESIDENTA DE LOS DISTRITOS*

- 1.- Autorizar el contrato de servicios de mantenimiento integral de los equipamientos adscritos al Distrito y el gasto plurianual de 2.279.603,81 euros, como presupuesto del mismo. Distrito de Arganzuela.
- 2.- Inadmitir a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la modificación del tipo de uso residencial a terciario oficinas en la planta tercera del edificio residencial situado en la calle de Alcalá número 151 promovido por Sabapiel, S.L. Distrito de Salamanca.
- 3.- Autorizar el contrato de servicios de vigilancia y seguridad mediante vigilantes sin arma de los edificios dependientes del Distrito de Vicálvaro y el gasto plurianual de 969.563,30 euros, como presupuesto del mismo. Distrito de Vicálvaro.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 4.- Autorizar y disponer el gasto de 6.730.554,00 euros, destinado al suministro de agua a dependencias municipales.
- 5.- Autorizar la adquisición por concurso público de acciones de capital social o participaciones en entidades de capital riesgo de impacto social, con el objetivo de impulsar el ecosistema de inversión de impacto social en España y el apoyo a proyectos empresariales con impacto social en la Ciudad de Madrid y autorizar el gasto de 30.000.000,00 euros, destinado a su financiación.
- 6.- Modificar el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

ÁREA DE GOBIERNO DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- 7.- Cesar a José Ignacio Becerril Polo como Director General de Emergencias y Protección Civil.



- 8.- Nombrar a Enrique López Ventura como Director General de Emergencias y Protección Civil.

ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- 9.- Modificar el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- 10.- Acumular y desestimar los recursos de reposición interpuestos por particulares contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 11 de octubre de 2018, por el que se aprobó el Proyecto de Reparcelación Económica del Área de Planeamiento Específico 16.11 RP "Ciudad Aeroportuaria – Parque de Valdebebas". Distrito de Hortaleza.
- 11.- Acumular y desestimar los recursos de reposición interpuestos por particulares contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 11 de octubre de 2018, por el que se aprobó el Proyecto de Reparcelación Económica del Área de Planeamiento Específico 16.11 RP "Ciudad Aeroportuaria – Parque de Valdebebas". Distrito de Hortaleza.
- 12.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por particular contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 11 de octubre de 2018, por el que se aprobó el Proyecto de Reparcelación Económica del Área de Planeamiento Específico 16.11 RP "Ciudad Aeroportuaria – Parque de Valdebebas". Distrito de Hortaleza.
- 13.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por particulares contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 11 de octubre de 2018, por el que se aprobó el Proyecto de Reparcelación Económica del Área de Planeamiento Específico 16.11 RP "Ciudad Aeroportuaria – Parque de Valdebebas". Distrito de Hortaleza.
- 14.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por particular contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 11 de octubre de 2018, por el que se aprobó el Proyecto de Reparcelación Económica del Área de Planeamiento Específico 16.11 RP "Ciudad Aeroportuaria – Parque de Valdebebas". Distrito de Hortaleza.
- 15.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Olam Sociedad Cooperativa contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 11 de octubre de 2018, por el que se aprobó el Proyecto de Reparcelación Económica del Área de Planeamiento Específico 16.11 RP "Ciudad Aeroportuaria – Parque de Valdebebas". Distrito de Hortaleza.



- 16.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por particular contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 11 de octubre de 2018, por el que se aprobó el Proyecto de Reparcelación Económica del Área de Planeamiento Específico 16.11 RP "Ciudad Aeroportuaria – Parque de Valdebebas". Distrito de Hortaleza.
- 17.- Acumular y desestimar los recursos de reposición interpuestos por particulares contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 11 de octubre de 2018, por el que se aprobó el Proyecto de Reparcelación Económica del Área de Planeamiento Específico 16.11 RP "Ciudad Aeroportuaria – Parque de Valdebebas". Distrito de Hortaleza.
- 18.- Acumular y desestimar los recursos de reposición interpuestos por particulares contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 11 de octubre de 2018, por el que se aprobó el Proyecto de Reparcelación Económica del Área de Planeamiento Específico 16.11 RP "Ciudad Aeroportuaria – Parque de Valdebebas". Distrito de Hortaleza.
- 19.- Acumular y desestimar los recursos de reposición interpuestos por particulares contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 11 de octubre de 2018, por el que se aprobó el Proyecto de Reparcelación Económica del Área de Planeamiento Específico 16.11 RP "Ciudad Aeroportuaria – Parque de Valdebebas". Distrito de Hortaleza.
- 20.- Disponer el ejercicio de acción judicial de solicitud de autorización. Distrito de Ciudad Lineal.

ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- 21.- Designar la denominación de "Jardín Josefa Arquero Hernández" a la zona verde situada en el número 7 de la calle del Mar del Japón y el número 6 de la calle del Mar Mediterráneo. Distrito de Hortaleza.
- 22.- Autorizar el contrato de servicios de inspección de acometidas e inspección, vigilancia y control de calidad de los vertidos líquidos industriales a la red de saneamiento de la ciudad de Madrid, y el gasto plurianual de 1.199.387,43 euros, como presupuesto del mismo.
- 23.- Autorizar el contrato de redacción de proyecto y ejecución de las obras de modificación de la planta de biometanización de Las Dehesas del Parque Tecnológico de Valdemingómez.

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA Y DEPORTES

- 24.- Autorizar y disponer el gasto de 11.453.635,25 euros, destinado a la financiación de operaciones corrientes de la Sociedad Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.



25.- Autorizar el contrato de servicios de mantenimiento integral de determinados edificios e instalaciones adscritos al Área de Gobierno de Cultura y Deportes, y el gasto plurianual de 2.655.611,69 euros, como presupuesto del mismo.